



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00489/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1567/2022 de fecha 25 de abril de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

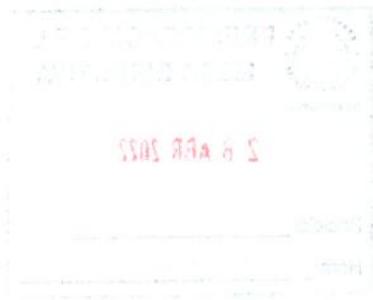
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
<b>28 ABR 2022</b>	
Recibió:	<i>ERIKG</i>
Hora:	<i>13:30</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Rúbrica]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Rúbrica]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Rúbrica]</i>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DERECHOS HUMANOS

489

Ciudad de México, 25 de abril de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/1567 /2022  
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo  
Turno Alcaldesa: 1102

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00068.15 de 22 de febrero de 2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

"Se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que, de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondiente al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con padrones de giros mercantiles actualizados."

Hago de su conocimiento la página electrónica <http://aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/gobierno/establecimientos-mercantiles-oct-mzo%202022.pdf>

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Rubén Álvarez Vidales, Coordinador de Gobierno Electrónico mediante oficio CDMX/AAO/JOA/CGE/0135/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 1102

SMTCA/mvls

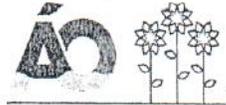
Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
RECUPERAR LA MEMORIA DE LA CIUDAD

*Respuesta a Sharon.*

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 22 de marzo de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1083/2022  
Asunto: Punto de Acuerdo

**MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Por este medio, hago referencia a mi solicitud AAO/DGJ/DH/808/2022 de fecha 7 de marzo de 2022, sobre el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México con el que se exhorta:

"A las y los titulares de las Alcaldías Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondientes al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con padrones de giros mercantiles actualizados.

Sobre el particular, solicito a usted envíe el próximo 25 de marzo la información que a su consideración pudiera atender al exhorto en comento, con la finalidad de que se remita al Congreso de la Ciudad de México para dar cumplimiento al plazo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

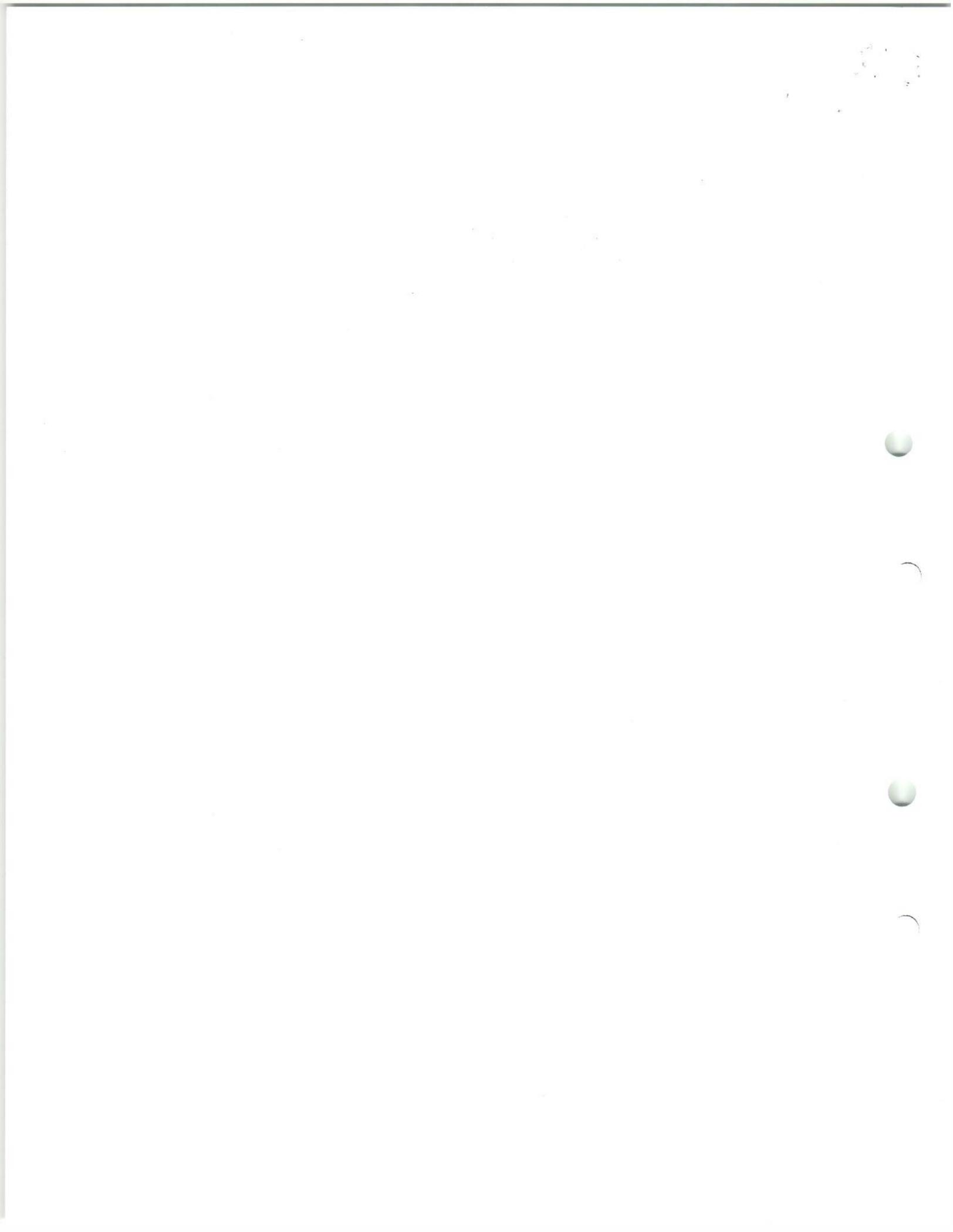


CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. – Turno 1102

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 7 de marzo de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 808 /2022  
Asunto: Punto de Acuerdo  
Folio: 707  
Turno de Alcaldesa: 1102

**MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Por este medio, me permito enviar el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México con el que se exhorta:

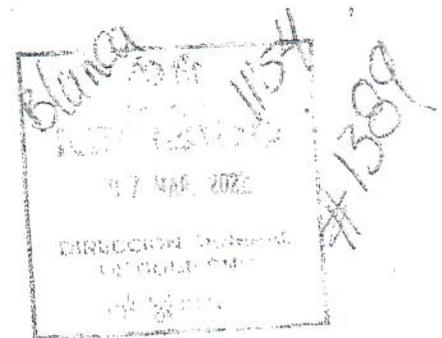
*“De conformidad con el artículo 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías, para que de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones, así como se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que de conformidad con sus obligaciones realicen la actualización correspondiente al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados.”*

Sobre el particular, solicito a usted envíe el próximo 14 de marzo, la información que a su consideración pudiera atender al exhorto en comento, con la finalidad de que remita al Congreso de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al plazo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes – Turno 1102 de 28 de febrero de 2022

SMTCA/RPC

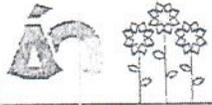
Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA  
COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

CDMX/AAO/JOA/CGE/0135/2022

**C. CLAUDIA KARINA PEÑA GUERRERO**  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
PRESENTE



En atención a su oficio AAO/DGG/DG/CFG/UDEM/090/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el cual nos hace del conocimiento del Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, notificado mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.15/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, por este conducto me es grato informar a usted que ya se encuentra publicado para su difusión en nuestro sitio Web.

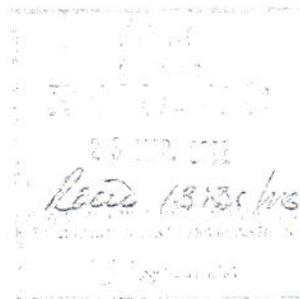
Mismo que podrá consultar el documento en la Intranet dentro del menú Principal >Gobierno>Establecimientos Mercantiles, en el siguiente link:

<http://aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/gobierno/establecimientos-mercantiles-oct-mzo%202022.pdf>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**RUBÉN ÁLVAREZ VIDALES**  
COORDINADOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO



C.c.c.e.p Mtra Mariana Rodríguez Mier y Terán. - Directora General de Gobierno. [mariana.rodriguez@aao.cdmx.gob.mx](mailto:mariana.rodriguez@aao.cdmx.gob.mx)  
Mtra Sharon M.T. Cuenca Ayala. - Directora General Jurídica. [Sharon.cuenca@aao.cdmx.gob.mx](mailto:Sharon.cuenca@aao.cdmx.gob.mx)  
Lic. Joaquín Meléndez Lira. - Director de Gobierno. [joaquin.melendez@aao.cdmx.gob.mx](mailto:joaquin.melendez@aao.cdmx.gob.mx)  
Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez. - Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno. - [direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

c.c.p. Control de Gestión Secretaría Particular Turno 1102  
RAV/mghg



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

AAO/DGG/DG/CFG/UEM/090/2022

**RUBÉN ÁLVAREZ VIDALES**  
COORDINADOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO  
PRESENTE

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, notificado mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.15/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en el que se exhorta:

"... a las y los titulares de las 16 alcaldías, para que de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones... a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados".

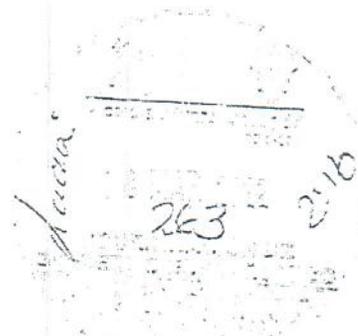
Derivado de lo anterior, le informo que se le remitió vía correo electrónico, el Padrón de Establecimientos Mercantiles de esta Alcaldía de octubre a marzo de 2022 para que se publique en el Portal de la Alcaldía.

Anexo acuse de recibo del correo electrónico con el que se remitió a esa Coordinación a su cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. CLAUDIA KARINA PEÑA GUERRERO  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES



c.c.p. Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán.- Directora General de Gobierno. Para conocimiento.  
Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala.- Directora General Jurídica.- Para Conocimiento.  
Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Director de Gobierno.- Para conocimiento.  
Control de Gestión Secretaría Particular Turno 1102  
Turno 685 DGG  
c.c.e. Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.-  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gobmx

CKPG/rpo

Calle CanarioS/N, esq. Calle 10, colonia Toluca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono:55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

*ACUSE*

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

AAO/DGG/DG/CFG/UDEM/090/2022

**RUBÉN ÁLVAREZ VIDALES**  
COORDINADOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO  
PRESENTE

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, notificado mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.15/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en el que se exhorta:

"... a las y los titulares de las 16 alcaldías, para que de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones... a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados".

Derivado de lo anterior, le informo que se le remitió vía correo electrónico, el Padrón de Establecimientos Mercantiles de esta Alcaldía de octubre a marzo de 2022 para que se publique en el Portal de la Alcaldía.

Anexo acuse de recibo del correo electrónico con el que se remitió a esa Coordinación a su cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. CLAUDIA KARINA PEÑA GUERRERO**  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

13:35 18 MAR 2022  
*Roco*

*ok de acuerdo*

c.c.p. Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán.- Directora General de Gobierno. Para conocimiento.

Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala.- Directora General Jurídica.- Para Conocimiento.

Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Director de Gobierno.- Para conocimiento.

Control de Gestión Secretaría Particular Turno 1102  
Turno 685 DGG

c.c.e. Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.-  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gobmx

CKPG/rpo

Calle CanarioS/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono:55 5276 6700 / oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

14:42  
*Rocío*

*14:42  
Jorge*

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO, OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*  
Año de Magón  
FELICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# ACUSE DE RECIBO

Ciudad de México a 25 marzo de 2022  
CDMX/AÁO /DGG/ DG/ **393** /2022

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURIDICA**  
**PRESENTE**

En atención a su similar con número AAO/DGJ/DH/1083/2022, sobre el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México con el que se exhorta:

"A las y los titulares de las Alcaldías Tlalpan, Cuautémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondientes al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con padrones de giros mercantiles actualizados." (sic)

Por instrucción superior, remito a Usted el oficio signado por la Lic. Claudia Karina Peña Guerrero, Jefa de la Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles con número AAO/DGG/DG/CFG/UDEM/090/2022 de fecha 18 de marzo de la presente anualidad (Anexo), mediante el cual informa que hizo llegar vía correo electrónico, el Padrón de Establecimientos Mercantiles de esta Alcaldía de octubre a marzo de 2022, con el propósito de que se publiquen en el portal de la Alcaldía, brindando así la atención correspondiente al Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

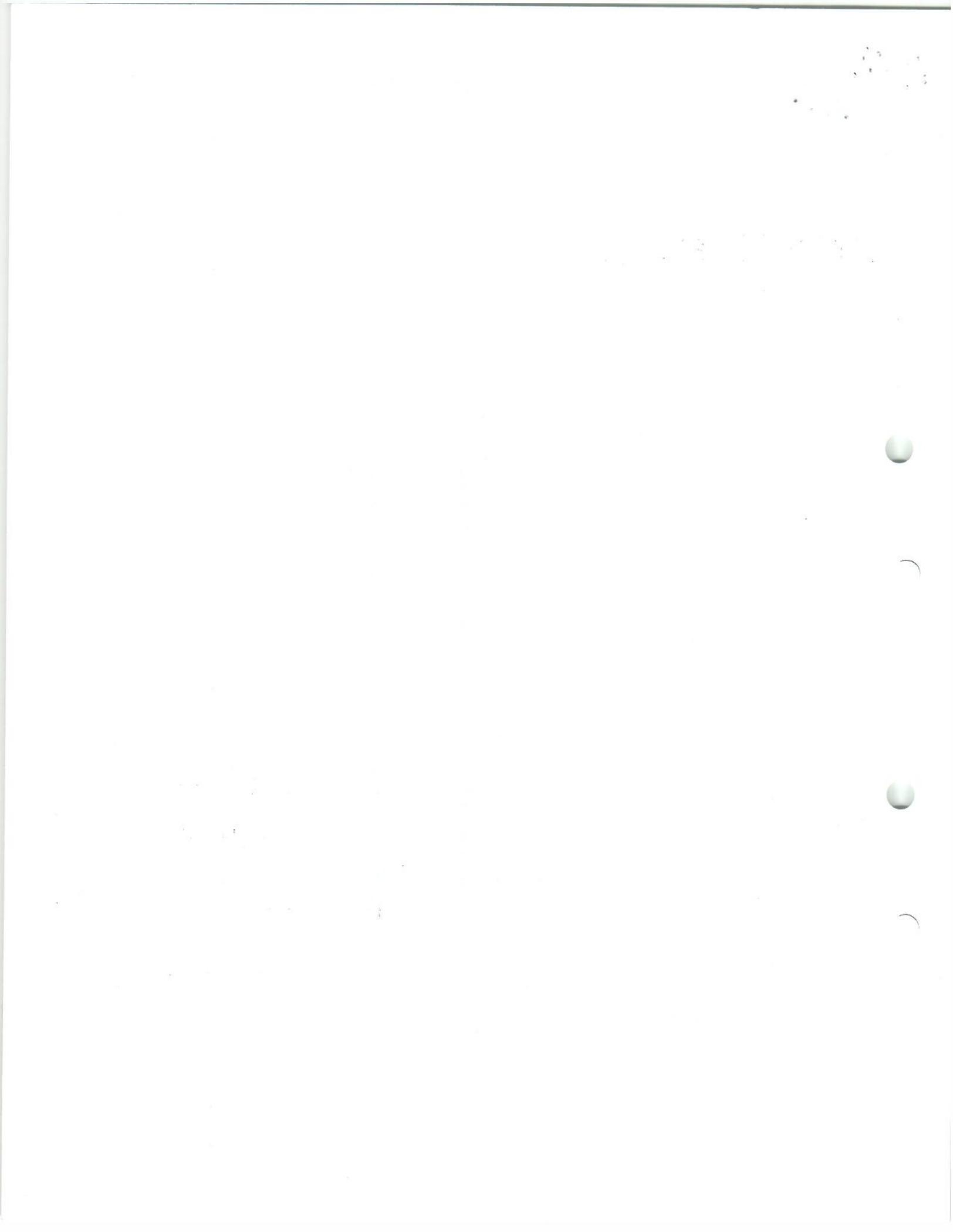
ATENTAMENTE

*JML*  
**JOAQUÍN MELENDEZ LIRA**  
DIRECTOR DE GOBIERNO



C.C.P.- Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán.- Directora General de Gobierno.- Para su superior conocimiento  
Amparo Heredia Acosta.- JUD de Control de Oficialía de Partes.- Turno 1102

*Recibi  
acuse en copia  
Fatima  
25/03/22  
10:59 am*



☑ **Asunto:** Padrón Establecimientos Mercantiles

**De:** Claudia Karina Peña Guerrero <claudia.guerrero@aao.cdmx.gob.mx>

**A:** Rubén Álvarez Vidales <ruben.alvarez@aao.cdmx.gob.mx>, Mariana Rodriguez Mier Y Teran <mariana.rodriguez@aao.cdmx.gob.mx>

**Fecha:** 17/03/2022 18:51:49

---

Buenas tardes:

Por este medio te envío el Padrón de Establecimientos Mercantiles, esperando como lo comentamos, el link para poder compartirlo con los ciudadanos y que ellos puedan realizar las consultas de manera transparente.

Quedo atenta.

Te agradezco de antemano

Lic. Claudia Karina Peña Guerrero  
JUD de Establecimientos Mercantiles.

